

AET

FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCIÓN O.C.A. N° 28 /2014

Santiago, 18-03-2014

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFLN° 153, de 1981 los Decretos Universitarios N° 2750 de 1978, 2546 de 2010, 2949 de 2010, y Decreto Supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

Aporte para estadía por la suma de \$ 5.850.000.- (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos) y \$ 1.132.937.- (Un millón ciento treinta y dos mil novecientos treinta y siete pesos) para pasaje, a la alumna del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Biología Molecular, Celular y Neurociencias doña **Margarita María Parada Kusz**, Rut. 15.639.541-2, Matricula N° 2012833018, para Realizar una pasantía doctoral para el avance en la tesis de Doctorado, a realizarse en National Institute of Health (NIH), en la ciudad de Washington, USA. Desde el 15 de marzo al 15 de julio de 2014.

El financiamiento de estadía será de cargo del Proyecto Fondap 15090007 y gasto de pasajes de cargo del Proyecto ICGEB CRP-/CHI 11-01, a cargo del Dr. Miguel Allende C.

Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, Item 2.6 del Presupuesto Universitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

Dr. José Antonio Rogan Castillo
Vicedecano

Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano



Pedro S. Arancibia Alfaro (s)
Director Económico y Administrativo

GA



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

APORTE: A ESTUDIANTE

NOMBRE ALUMNO O INVITADO: Margarita Maria Parada Kusz

ESTUDIANTE DE: Doctorado en Ciencias c/m en Biología Molecular, Celular y Neurociencias

RUT O PASAPORTE: 15,639,541 - 2 PAIS ORIGEN: Chile

INSTITUCION DE ORIGEN: Universidad de Chile - Fac. de Ciencias

DESTINO: National Institute of Health (NIH)

PAIS DESTINO: USA - Washington MATRICULA: 2012833018

NOMBRE PROFESOR QUE INVITA: Dr. Miguel Allende C.

MOTIVO DE LA INVITACIÓN O DEL APORTE:

Realizar una pasantía doctoral para el avance en la tesis de doctorado.

FECHA DESDE: 15-mar-14 HASTA: 15-jul-14

FINANCIADO POR:

Estadia Proyecto Fondap 15090007 y Pasaje Proyecto ICGEB CRP-/CHI 11-01

MONTO ESTADIA	<input checked="" type="checkbox"/> \$ 5,850,000	← FONDAF
MONTO PASAJE	<input checked="" type="checkbox"/> \$ 1,132,937	← ICGEB
MONTO INSCRIPCIÓN		

FECHA: 7 de marzo de 2014

APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: 07/03/14
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Juan Carlos Hidalgo
Nombre, firma Autorización Financiamiento

Dr. Miguel Allende C.
Nombre, Firma Solicitante

P.P. Florencio Espinoza N.
Dr. Miguel Allende C.
Nombre, firma Director Departamento o Proyecto

NOTA:

- * En caso de alumno debe presentar fotocopia de matrícula al día
- * Solicitud de seguro.
- * En caso de aporte a Estudiante, solo requiere firma del solicitante



RECIBIDO O.C.A.
N°: 532
FECHA: 07 MAR. 2014

Universidad de Chile DERECHO DE MATRÍCULA

RUT	No Documento	Cuota
015.639.541-2	341760569	V1
Alumno	Cuota	
PARADA KUSZ MARGARITA MARIA		
Nº Matrícula	Valor Cuota	
2012833018	116,400	
Facultad	Causal	Interés
12030000	I	
Carrera	Cobro Mora	
358	4117	
Vencimiento	de Matrícula	
14/03/2014	341760569	

ESTUDIANTE



28/01/2014 Reg. Operaciones P: 1
 Scotiabank Sucursal : 00073
 ID: 201401280000173 No. de Cajero: 5036
 PIN: N

PAGO DE SERVICIOS E IMPUESTOS Hora: 12:02
 CLP

Servicio
 071 UNIVERSIDAD DE CHILE(DERECHOS BASI
 Número de Cliente
 34176056

Ingreso Efectivo \$116,400
 MONTO DE LA TRANSACCIÓN \$116,400
 Moneda CLP
 COMISIÓN TOTAL \$0
 TOTAL PAGOS DE COMISIÓN \$0

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
Escuela de Postgrado

CARTA SOLICITUD SALIDA A TERRENO

Al
Director (a)
Escuela de Postgrado
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludar a Ud. y solicitar seguro de terreno para la (él) estudiante de postgrado del programa:

Doctorado en Ciencias c/m en Biología Molecular, Celular y Neurociencias	
Nombre completo:	Margarita Maria Parada Kusz
R.U.T.:	15,639,541 2 N° de Matrícula: 2012833018
Correo electrónico:	Margarita Parada <margarita.parada@gmail.com>
Teléfono celular:	98278494 Año nacimiento: 1983
Domicilio particular:	Las Encinas 3298 Depto 307

Quien desarrollará una salida a terreno desde el: 15 /03/2014
dd/mm/aa

al 15/7/2014 dd/mm/aa movilizándose vía Aerea

al lugar denominado USA-Washington DC- Bethesda

La presente salida a terreno a desarrollar por la (él) alumna (o) se realizará bajo mi responsabilidad

Saluda atentamente a Ud.

Miguel Luis Allende Connelly
Nombre, firma Profesor responsable



AGENCIA DE TURISMO
OPERADOR MAYORISTA DE TURISMO



ENCOMENDEROS 260 - OF. 22 - LAS CONDES
TELEFONO: 2751 2600 - FAX: 2232 5241
SANTIAGO

R.U.T.: 79.898.540 - K

FACTURA

129438

N° 0129438

S.I.L. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Dic.embre 2014

FECHA	29 Enero	2014
SEÑOR(ES):	UNIVERSIDAD DE CHILE	R.U.T.: 60.910.000-1
DIRECCION:	LAS PALMERAS N° 3425 - PABELLON GUINA:	ÑUÑO A CIUDAD: SANTIAGO
GIRO:	EDUCACION	GUIA: 14-142-00718
FONOS:	29787186	CONDICIONES: CANCELAR ANTES DEL : 27/02/2014

Por lo siguiente:

a: **TURISMO LATRACH LIMITADA**

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	POR CUENTA DE: LAN AIRLINES S.A.		
	PASAJERO: PARADA/MARGARITA -Boleto #:045 4680723747		
	Tarifa : USD 2012.- al cambio de 557		
	Fecha Salida : 15/03/2014		
	1 Boleto: SANTIAGO/MIAMI INTL/WASHINGTON DC/MIAMI INTL/		1.120.684,00
	SANTIAGO/		
	SERVICIO AGENCIA		10.297,00
	VALOR TOTAL EN USD 2.034.- DOLARES AMERICANOS		
	SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5434-73-CM14		
	Total Exento		1.120.684,00
	Total Afecto		10.297,00
	I.V.A		1.956,00
	(*) Pago c/ Proyecto IC GEB CRP/CHI 11-01 \$ 1.132.937,00		
	CANCELADO _____ de _____ de _____		
SON:		Sub-Total	\$
Nombre: _____	TOTAL DOCUMENTO	I.V.A.	\$
Fecha: _____	SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.-	TOTAL	1.132.937,00

Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán el interés máximo convencional a que se refiere el Art. 6° de la Ley 18.010

ORIGINAL CLIENTE